



28 de enero de 2026

Hon. Eliezer Molina Pérez

Senador por acumulación
Senado de Puerto Rico
Capitolio Núm. 1
Plaza de la Democracia
San Juan, PR. 00901
emolina@senado.pr.gov

Enviado por correo electrónico

Re: Situación Doña Ramona Cruz Sanabria

Senador Eliezer Molina Pérez:

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para extenderle un cordial saludo a nombre de Ayuda Legal Puerto Rico. Como las representantes legales de Doña Ramona Cruz Sanabria, acudimos a usted para solicitarle prudencia y buena fe en la atención de este caso que ha conmovido al País.

Estamos conscientes de sus numerosas expresiones en medios, que arrojan sombra sobre la capacidad de Doña Ramona de decidir sobre sus procedimientos, la relación de su familia con el bienestar de su madre y abuela e, incluso, sobre la representación legal que asumimos. Tal como ha manifestado en numerosas ocasiones, usted se ha comunicado con la corporación que desplaza a Doña Ramona, con la Secretaría de Vivienda y hasta coordinó una reunión en el Senado con la intención de “resolver lo del terreno” no obstante se realizó sin la presencia, consentimiento o conocimiento de Doña Ramona. Doña Ramona y su familia no han sido invitadas a ninguna de estas reuniones.

A lo largo de todos los años que ha durado esta controversia y que ha sido de su pleno conocimiento, usted nunca se ha comunicado o ha visitado a Doña Ramona ni a su familia. Hace cerca de dos años, en la única conversación que había tenido con

usted antes de esta coyuntura, una de las abogadas suscribientes y directora de la organización, la Lcda. Godreau-Aubert se comunicó con usted para solicitarle apoyo para visibilizar el caso de Doña Ramona y los esfuerzos de grupos comunitarios solidarios con ella, y su respuesta fue que no colaboraría.

Puerto Rico es un País solidario donde la gente se desborda con actos de ayuda cuando las circunstancias lo requieren. Así ha ocurrido con Doña Ramona y ella está plenamente agradecida de que no la han dejado sola. Nos preocupa que el giro que se está dando a esta discusión relegue a esta adulta mayor y su capacidad de considerar y evaluar sus alternativas y que distraiga la atención para ofrecer una imagen distorsionada e injusta de una señora que se encuentra en extrema vulnerabilidad. La prioridad de todas las personas debe ser que Doña Ramona tenga un techo seguro.

Tal como reconoce la Ley Núm. 121-2019, también conocida como la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores, Doña Ramona tiene derecho al pleno ejercicio de su autonomía, a que los procesos legales y administrativos se manejen con seguridad y sensibilidad y a que sea ella el centro de la conversación. Tiene derecho a reunirse de forma independiente con el Departamento de la Vivienda, acto que logrará hoy en una reunión donde participarán las partes que conciernen a este proceso legal: Ramona y su familia junto con la Secretaría de la Vivienda y su equipo de trabajo. Estamos confiadas en que este es un paso afirmativo para resolver prontamente la situación de Doña Ramona, con documentos oficiales que pueden ser evaluados, y que esto permitirá canalizar la ayuda que artistas y el pueblo en general le han ofrecido.

Como legislador, usted tiene la facultad y la responsabilidad de adelantar política pública que responda al contexto de nuestro Puerto Rico. Le invitamos a impulsar legislación conducente a que ninguna persona en nuestro archipiélago, particularmente los adultos mayores, sufra las mismas circunstancias que está sufriendo Doña Ramona. Estamos a la disposición de apoyar en esta dirección.

Ayuda Legal Puerto Rico es una organización que por los pasados 11 años ha ofrecido acompañamiento legal gratuito a miles de personas y comunidades de ingresos limitados. No solicitamos o recibimos dinero de ningún gobierno. Nuestro trabajo se debe a la gente y es la gente el eje de nuestra misión. Es por esto que nos conoce el pueblo y éste seguirá siendo nuestro rumbo. Esta será la única comunicación que le dirigiremos con relación a este asunto para así concentrarnos en dar espacio al curso legal y administrativo que nos ocupa y enfocar todos nuestros esfuerzos en finiquitar

este asunto en beneficio de la casa que Doña Ramona merece y necesita. Llamamos a unirnos en este reclamo.

Cordialmente,



Lcda. Ariadna Michelle Godreau-Aubert
Directora ejecutiva



Lcda. Verónica Rivera Torres
Abogada comunitaria



Lcda. Verónica González Rodríguez
Abogada comunitaria